

Los ministerios de Educación y Sanidad diseñarán un plan estratégico para promocionar la salud en la escuela

- **Las ministras San Segundo y Salgado han firmado hoy un convenio marco de colaboración**
- **Se potenciará la innovación educativa y la investigación sobre promoción de la salud en la escuela y se impulsará la elaboración y difusión de materiales didácticos**
- **En todas las actuaciones se tendrán en cuenta problemas prioritarios de salud y demandas sociales, como la prevención de la drogodependencia, la educación sexual, la prevención de la violencia o la promoción de hábitos alimenticios saludables**
- **Salgado ha señalado que la colaboración entre ambos ministerios es fundamental para mejorar la calidad de vida individual y colectiva de nuestra sociedad**

Las ministras de Educación y Ciencia, María Jesús San Segundo, y de Sanidad y Consumo, Elena Salgado, han suscrito hoy un convenio marco de colaboración para **impulsar y promover acciones de educación y promoción de la salud en la escuela**, que mejoren tanto los conocimientos, como los hábitos y actitudes de los niños y jóvenes respecto a su salud.

La **educación y la salud** están **estadísticamente relacionadas**. Las personas con mayores niveles educativos enferman menos y disfrutan de mejor salud, como ha señalado la ministra Elena Salgado. Además, constituyen los **dos pilares más sólidos del Estado de Bienestar**, y son las **áreas de gobierno prioritarias para la población**, según lo indica el Barómetro Sanitario 2004. Por ello, la colaboración entre ambos ámbitos de gestión es fundamental para mejorar la calidad de vida individual y colectiva de nuestra sociedad, "ya que se realiza sobre los niños y adolescentes en formación, en el mismo ámbito donde esa formación se desarrolla, es decir, en la escuela".

Sanidad continuará trabajando en el área de **prevención** -una de las líneas de trabajo prioritarias de este departamento- con el objetivo de la equidad. "Se trata de **impulsar medidas que no produzcan desigualdades** en salud en razón de la renta, del sexo, del nivel cultural, de las creencias, del lugar de residencia", como ha señalado Salgado.

"Por eso, además de este convenio, hemos firmado o estamos en proceso de firmar convenios de colaboración con **otras instituciones educativas comunitarias**. Por ejemplo, con la **Federación Española de Universidades Populares**, para reforzar y potenciar la labor de las familias. O con la **Federación Española de Municipios y Provincias** que, a través de las más de 108 ciudades adheridas al proyecto de ciudades saludables, representa un marco idóneo para la colaboración entre centros educativos, sanitarios y gobiernos locales".

El acuerdo con Educación, que entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración indefinida, establece el diseño de un **plan estratégico** de mejora de la educación para la salud en la escuela. En su elaboración participarán representantes de todos los ámbitos implicados y tendrán como prioridades:

- Revisar los currículos de las distintas etapas educativas desde la óptica de la educación para la salud y la promoción de la salud.

- Definir criterios de calidad que orienten al profesorado en la selección de programas y materiales en materia de educación y promoción de la salud.
- Revisar las necesidades de formación de profesorado en materia de educación y promoción de la salud.
- Diseñar un documento en formato electrónico que recoja todo el proyecto completo de salud, para su difusión por Internet.
- Favorecer las vías de información y de participación de las familias que contribuyan a fomentar actitudes y hábitos saludables.

ATENCIÓN A PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD

El convenio también potenciará la **innovación educativa**, la investigación y el desarrollo sobre promoción de la salud en la escuela, impulsará la **elaboración y difusión de materiales didácticos en esta materia**, y atenderá los problemas prioritarios y las demandas sociales de salud (prevención de drogodependencias, educación sexual, relaciones interpersonales, prevención de la violencia y resolución pacífica de conflictos, hábitos alimentarios saludables que prevengan la obesidad, la anorexia y la bulimia, y utilización adecuada de las instalaciones del centro para prevenir accidentes).

Ambos ministerios se comprometen a intensificar la colaboración en el **Proyecto de Difusión de la Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud (REEPS)**, así como en cualquier otra iniciativa que provenga de la Unión Europea. Agilizarán los procesos de acreditación de escuelas promotoras de salud y crearán un foro de debate virtual de estas escuelas para que puedan comunicarse e intercambiar experiencias.

CAMPAÑA DIRIGIDA A PADRES

El convenio también tratará de **cubrir las necesidades de información y formación sobre salud de los padres y madres**. Por ello, expertos de ambos departamentos elaborarán **materiales específicos** y organizarán **cursos** sobre salud, en colaboración con ayuntamientos, universidades populares, ONG y asociaciones de padres y madres.

En cuanto a los **profesionales**, el acuerdo establece la organización de **encuentros periódicos entre el profesorado, agentes sanitarios, y otras personas o entidades** implicadas en la educación y promoción de la salud, con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias y de evaluar las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos.

En este marco, está prevista la organización de un **grupo de expertos** de educación, salud pública, prevención de drogodependencias y prevención del VIH, que prepare iniciativas concretas, y la organización de un seminario de **responsables autonómicos** de ambos sectores para consensuar las actividades propuestas por los grupos de trabajo.

Por último, Sanidad y Educación propiciarán la difusión de buenas prácticas entre los escolares, mediante charlas en los centros educativos de las personas o los agentes especializados. También se organizará un **concurso nacional de carteles** para alumnos de Primaria y Secundaria sobre un tema relacionado con la alimentación, la actividad física o la obesidad. El concurso tendrá una primera fase autonómica y una segunda nacional.

ACUERDOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES

En el ámbito de sus respectivas competencias, los dos ministerios podrán suscribir acuerdos en materias relacionadas con el presente convenio marco, con las comunidades autónomas, con entidades locales y con otras personas o entidades públicas o privadas, aunque tendrán como referente lo establecido en el presente Convenio Marco.

Con el fin de garantizar la coordinación de actuaciones y el seguimiento del desarrollo del presente convenio marco, se creará una comisión de seguimiento de alto nivel, integrada por los Secretarios Generales de ambos Ministerios y por las personas que ambas Secretarías estimen pertinentes. Asimismo, se constituirá una Comisión Técnica que se encargará de la programación, supervisión y evaluación de las acciones que se lleven a cabo y que servirá de soporte a la Comisión de Seguimiento.